QUILMES, 1º DE MARZO DE 2017

####

### VISTO el Expediente Nº 827-0506/15, la Resolución (CS) Nº 175/15, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) Nº 175/15 se creó la Comisión de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que resulta necesario establecer las condiciones institucionales y operativas que posibiliten el desarrollo de las tareas evaluativas.

Que en virtud de lo anterior, se debe formalizar un ámbito de coordinación institucional que involucre a los máximos responsables de la conducción académica de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1: Designar como integrantes de la Comisión de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Quilmes, a los máximos responsables de la conducción académica de la misma:

* Rector: Dr. Dr. Alejandro Villar.
* Vicerrector: Mg Alfredo Alfonso.
* Directora del Departamento de Ciencia y Tecnología: Dra. Alejandra Zinni.
* Vicedirectora del Departamento de Ciencia y Tecnología: Dra. Cristina Wainmaier.
* Directora del Departamento de Ciencias Sociales: Mg. Nancy Calvo
* Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales: Mag. Daniel González.
* Director del Departamento Economía y Administración: Mg. Rodolfo Pastore.
* Vicedirector del Departamento Economía y Administración: Dr. Sergio Paz.
* Director de la Escuela Universitaria de Artes: Lic. Diego Romero Mascaró.
* Secretario Académico: **Lic.** Daniel Fihman.
* **Secretario de Gestión Académica:** Dr. Germán Dabat.
* Secretaria Administrativa: Cdora. Carmen Chiaradonna.
* Secretaria de Investigación: Dra. Liliana Semorile.
* Secretario de Innovación y Transferencia Tecnológica: Mg. Darío Codner.
* Secretario de Extensión Universitario: Lic. Raúl Di Tomaso.
* Secretaria General: Prof. María Elisa Cousté.
* Secretaria de Posgrado: Mg. Nancy Díaz Larrañaga.
* Secretario de Educación Virtual: Walter Campi.

ARTÍCULO 2: Designar como Coordinador General de la Comisión de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Quilmes, al Mg. Alfredo Alfonso.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **017/17**